

*Invertir en el Trabajo Decente – clave para una Nueva
Economía Global*

**Declaración de la CSI
a la Conferencia de Seguimiento sobre la Financiación
para el Desarrollo,
Doha, 29 de noviembre - 2 de diciembre de 2008**

**INTRODUCCIÓN: ABORDAR LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL A TRAVÉS
DEL PROCESO DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ONU**

1. La Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo (FpD) se está desarrollando en un ambiente de crisis financiera y desaceleración económica global que están teniendo ya consecuencias desastrosas para la vida de trabajadores de todo el mundo. La crisis amenaza con aumentar las penurias económicas de millones de personas, dejándolas sin trabajo, y con echar por la borda años de esfuerzos en pos de la erradicación del hambre y la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La Conferencia de Seguimiento de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo debe por tanto constituir un foro en el que representantes gubernamentales de los países industrializados, emergentes y en desarrollo se reúnan al más alto nivel a fin de acordar medidas firmes que den lugar a una recuperación económica global centrada especialmente en el desarrollo, e infundir en ésta una clara dimensión social. Debe ser un espacio en el que dichos representantes se involucren con los sindicatos y demás organizaciones de la sociedad civil, los cuales llevan proponiendo desde hace tiempo alternativas al modelo de globalización económica que nos ha llevado a esta situación.

2. La Confederación Sindical Internacional (CSI), que representa a 168 millones de trabajadores afiliados a diversos centros sindicales nacionales de 155 países, está especialmente preocupada por el hecho de que la Declaración de la Cumbre del G20 sobre mercados financieros y la economía mundial (15 de noviembre de 2008) no haya relacionado las medidas propuestas para abordar la crisis financiera con medidas concretas que alivien los impactos negativos de ésta sobre el empleo en la economía real. La inminente crisis de puestos de trabajos, la debilitación de los mercados laborales, la erosión de los ingresos y la seguridad social y las remotas posibilidades de erradicar la pobreza no aparecen en la Declaración del G20. Las Naciones Unidas tienen que

proporcionar este vínculo mediante el proceso de Seguimiento de Financiación para el Desarrollo, y proponer además maneras de superar este grave déficit en política.

Los seis temas del Consenso de Monterrey

3. El Documento de Resultados de la Conferencia de Seguimiento debe proporcionar un abanico de medidas de políticas que permitan tratar de manera exhaustiva y a largo plazo los retos que plantea la crisis. Las seis áreas temáticas del Programa de Financiación para el Desarrollo son decisivas a la hora de formular este tipo de respuesta:

- Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo
- Movilización de recursos financieros internacionales para el desarrollo: inversión extranjera directa y otros flujos de capitales privados
- El comercio como promotor del crecimiento y desarrollo
- Aumento de la cooperación para el desarrollo
- Deuda externa.
- Cuestiones sistémicas y coherencia política

Justicia social para una globalización equitativa

4. Por lo tanto, los gobiernos presentes en Doha han de acordar una declaración política sólida y comprometerse a tomar medidas en relación a las seis áreas del Consenso de Monterrey aprobadas en 2002, para lo cual la Conferencia deberá evaluar los progresos realizados y definir nuevas responsabilidades y pasos a seguir. En este aspecto, los sindicatos quieren destacar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente como dimensiones centrales de las políticas, que han de integrarse por completo en todas las áreas temáticas del Consenso de Monterrey. Además, la recién aprobada ***Declaración de la OIT sobre justicia social para una globalización equitativa*** insta a la comunidad internacional “a examinar y considerar todas las políticas económicas y financieras a la luz del objetivo fundamental de la justicia social... y a situar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente en el centro de las políticas económicas y sociales...”.

1.MOBILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS NACIONALES PARA EL DESARROLLO

5. Es preciso que el punto de partida de la movilización de recursos nacionales sea un acuerdo respecto a los objetivos finales y prioridades de dicha movilización, ya que esto contribuirá a dar forma a las políticas afines de manera tal que resulten sostenibles y estén orientadas en función de los resultados. A nivel nacional, la movilización de recursos ha de centrarse en la reforma fiscal, el fortalecimiento de la administración

tributaria y la ampliación de la base tributaria. Por el lado de las inversiones, el enfoque afín deberá centrarse en medidas que fomenten la gestión de las finanzas públicas así como la infraestructura social, incluyendo salud, educación y estrategias de trabajo decente.

Reforma y justicia fiscal

6. La cuestión de la justicia fiscal es clave. Los gobiernos tienen que encontrar la manera de establecer o consolidar regímenes progresivos que asignen los requisitos fiscales más elevados a las ganancias de capital y a los ricos, y que ofrezcan reducciones fiscales a los pobres y a las familias con bajos ingresos. La cooperación intergubernamental resulta indispensable a la hora de luchar contra la evasión fiscal y contra la fijación errónea y transferencia de precios que practican numerosas multinacionales. En cuanto a la cuestión de los abusos fiscales, la Declaración de la Cumbre del G20 no va lo suficientemente lejos: simplemente solicita a los actores relevantes una mayor cooperación en los asuntos fiscales. La fuga de capitales debida a la fijación errónea de precios, la transferencia de precios y la evasión fiscal provoca cada año pérdidas de trillones de dólares para el desarrollo, por lo que es preciso que el Proceso de Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo aborde esta situación crítica. También es imprescindible que se adopten medidas efectivas para recuperar los recursos perdidos, y canalizarlos a su vez hacia el logro de los objetivos de trabajo decente y el apoyo a los Programas de Trabajo Decente por País. La Comisión de Expertos de la ONU sobre Cooperación Internacional en Asuntos Fiscales tiene que consolidarse, transformándose en un organismo intergubernamental que pueda tratar de manera adecuada esta serie de asuntos polémicos y complejos.

El Trabajo Decente en el centro de un nuevo paradigma de políticas

7. La Declaración del G20 asevera la necesidad de restablecer la prosperidad en la economía global. Los sindicatos argumentan que los objetivos a alcanzar han de ser, en concreto, la prosperidad compartida y un sustento y puestos de trabajo decentes para todos. En efecto, el periodo anterior a la crisis financiera **se caracterizó** por un crecimiento satisfactorio del PIB, pero esto no generó puestos de trabajo decentes ni hizo los beneficios extensivos a los trabajadores y a los pobres. El nuevo ímpetu para conseguir que la economía global arranque ha de adoptar un paradigma alternativo que promueva la justa distribución de la riqueza creada y los recursos generados en la economía, basándose en el protagonismo del trabajo decente como mecanismo generador de empleo, protección social, diálogo social y derechos en el trabajo.

8. Un enfoque constante en el empleo y el trabajo decente permitirá modificar las políticas y los marcos reguladores en el sentido de las inversiones en el desarrollo de recursos humanos, formación, actividades de generación de ingresos inclusive para las mujeres, y puestos de trabajo decente, así como en el suministro de servicios públicos de calidad como base de un sustento decente para todos.

9. El Documento de Resultados de Doha (DRD) debe afirmar la necesidad de incorporar estos elementos dentro de un marco para el desarrollo y el crecimiento sostenible. En este aspecto, los sindicatos reclaman la consolidación del párrafo 6 del DRD a fin de que se lea como sigue:

“La mano de obra humana es el activo máspreciado y valioso de nuestra sociedad. La realización del trabajo decente para todos, inclusive la inversión en mujeres y hombres a través de políticas de salud y educación mejor diseñadas y mejor financiadas, junto con una mejor protección social, políticas activas del mercado de trabajo y el cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo, es clave. Estas políticas ya han empezado a dar resultados, pero hacen falta mayores esfuerzos.”

10. Los sindicatos y los interlocutores sociales presentes en Doha reiterarán su Llamamiento a la Acción en pro del Trabajo Decente, incluyendo sus dimensiones de género, y destacarán los logros de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente (7 de octubre de 2008) como una gran oportunidad de movilización dirigida a asegurar el compromiso cívico en la realización de estos importantes objetivos de desarrollo.

Invertir en la igualdad de género y la potenciación de las mujeres

11. El suministro de servicios públicos básicos es un prerrequisito primordial para lograr la igualdad de género y la potenciación de las mujeres, y constituye por tanto una dimensión importante para la movilización y asignación de recursos a la hora de implementar estrategias de trabajo decente. Construir una infraestructura social a través de inversiones públicas en servicios esenciales básicos, salud y educación, y asegurar el acceso de las mujeres a tales servicios, es esencial para poder garantizarles una calidad de vida decente. Conviene compensar a las mujeres por su mano de obra no remunerada en la economía del hogar a través de la promoción de los servicios sociales necesarios para respaldar sus actividades, y liberarlas de las obligaciones domésticas no remuneradas, permitiéndoles el acceso a otras actividades económicas. Los sindicatos solicitan que los objetivos de igualdad de género sean incorporados al Documento de Resultados de Doha.

II. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIERON INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO

Responsabilidad social corporativa

12. Respecto al llamado que hace el DRD a “un entorno que promueva los negocios” como “clave para fomentar la inversión nacional e internacional privada”, los sindicatos quieren recalcar los efectos potencialmente perniciosos del informe Doing Business del Banco Mundial y de su Indicador de Contratación de Trabajadores, que socavan los objetivos del trabajo decente aparentando, al mismo tiempo, crear un entorno supuestamente favorable para los negocios. Los sindicatos celebran la promesa del DRD

en cuanto a que los gobiernos “continuarán instaurando regulaciones y leyes transparentes, apropiadas y vinculantes para hacer negocios; mejorando la disponibilidad de financiación de empresas; actualizando las aptitudes y competencias técnicas de recursos humanos; y facilitando mecanismos consultivos públicos/privados.”

13. Los sindicatos solicitan que los mecanismos consultivos tripartitos y las normas fundamentales del trabajo constituyan componentes explícitos de “mecanismos vinculantes”, y mantienen además que toda práctica corporativa, socialmente responsable, debe ser consistente con los objetivos de trabajo decente, inclusive en las zonas francas industriales, donde los empleados son en su mayoría mujeres. El DRD ha de promover el pleno cumplimiento de la Declaración Tripartita de la OIT sobre Empresas Multinacionales y Política Social como factor esencial para que la inversión extranjera directa sea socialmente responsable.

III. EL COMERCIO COMO PROMOTOR DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

14. Los sindicatos solicitan a los Estados Miembros que aprovechen el proceso de la FpD de Doha como oportunidad para dar nueva forma a las negociaciones de la OMC en el sentido de una auténtica ronda de desarrollo. En interés de la coherencia política, los resultados han de estar plenamente conformes con los Objetivos de Desarrollo Convenidos Internacionalmente, incluidos los ODM así como los objetivos de trabajo decente y el cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo. En la actual crisis, la presión ejercida sobre los países en desarrollo para lograr la liberalización financiera y del comercio rápido los vuelve vulnerables frente a riesgos de desaceleración económica cada vez mayores. Se debe acordar a los países en desarrollo el espacio político necesario para determinar el alcance y ritmo de la liberalización de sus mercados, inclusive en el sector de los servicios públicos.

Promoción del comercio favorable al desarrollo

15. Los sindicatos defienden que el comercio y la inversión constituyen instrumentos potencialmente eficaces para incrementar la financiación para el desarrollo, aunque únicamente en presencia de una serie de políticas complementarias centradas en:

- Restricciones en la repatriación de beneficios;
- Reglas de inversión equilibradas, con derechos y obligaciones para los inversores, y el respeto de los derechos y protecciones de los trabajadores y trabajadoras;
- El valor añadido, la transferencia de aptitudes y tecnologías, y la creación y contenido tecnológico;
- La creación de encadenamientos con la economía interna;
- Vínculos con los resultados de desarrollo y trabajo decente;

- Medidas adjuntas para la mejora del bienestar social, incluyendo planes de generación de ingresos, servicios sociales, protección social, diálogo social y trabajo decente.

La OMC no fomenta la mayoría de estas políticas dirigidas a establecer una base para un comercio justo y favorable al desarrollo, por lo que deben aseverarse por medio del Documento de Resultados de la FpD de Doha.

IV. AUMENTO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

El Trabajo Decente en el centro de la eficacia del desarrollo

16. Los sindicatos reiteran los llamamientos realizados en la Declaración de la CSI al 3^{er} Foro de Alto Nivel (celebrado en Accra) sobre la Eficacia de la Ayuda (EA), a saber: que el trabajo decente se encuentra en el núcleo de la eficacia del desarrollo y que ha de ser un objetivo importante para la cooperación al desarrollo. Destacamos la importancia de un proceso de EA democratizado a través de asociaciones auténticas y responsabilidades mutuas, así como la plena implicación de la sociedad civil y los sindicatos. La propiedad democrática de las estrategias de desarrollo por parte de las personas presentes en instituciones políticas y organizaciones representativas de la sociedad civil, inclusive los sindicatos, es el reto principal para una gobernanza efectiva para el desarrollo. De igual importancia es el desarrollo de una coordinación eficaz con los procesos relevantes de la ONU, el Foro de Cooperación para el Desarrollo (FCD) y la FpD. El programa de la EA ha de lograr progresos significativos con respecto a las medidas para hacer más favorable las condiciones de la ayuda, la eliminación de condicionamientos políticos perniciosos y el fomento de la contratación pública local. La adopción de políticas de contratación pública local es consistente con los objetivos de empleo y trabajo decente, como parte de un proceso de consolidación de los sistemas de los países.

Mantener los objetivos de la AOD

17. Resulta decepcionante que a pesar de que los gobiernos del G20 hayan reconocido los impactos potencialmente graves de la crisis en los países más pobres, no se haya hecho en la Cumbre ninguna promesa de mayor compromiso en materia de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD). Los sindicatos insisten en que los gobiernos de los países industrializados no pueden utilizar la actual crisis financiera como excusa para incumplir sus compromisos de la AOD. Mejor dicho, en los países industrializados que no hayan alcanzado antes del 2015 el objetivo de la ONU del 0,7% INB para la OAD, deberán establecerse programas para alcanzar este objetivo, y asegurarse de que se cumplan. En ellos vendrán además claramente expuestos los incrementos en sus contribuciones

cuantitativas anuales, y su acuerdo de incrementar el componente de subvención de la OAD en los préstamos.

18. Los actores del desarrollo han de armonizar sus políticas con objetivos de desarrollo sostenible, incluyendo objetivos de trabajo decente. Prestando la debida atención a la propiedad nacional y a la preservación del espacio político nacional, los donantes multilaterales y bilaterales deberán dar prioridad al apoyo de estrategias nacionales de trabajo decente como parte de la cooperación al desarrollo, y mantener niveles adecuados y predecibles de las asignaciones presupuestarias de la AOD a este propósito. Las consultas con los sindicatos y demás actores representativos de países asociados constituyen un aspecto importante de la gobernanza para la eficacia de la ayuda.

Financiación innovadora y el Impuesto sobre las Transacciones Monetarias (CTT)

19. Los sindicatos acogen favorablemente el trabajo del Grupo de Expertos en Financiación Innovadora, al cual instan a asumir plenamente la promoción del Impuesto sobre las Transacciones Monetarias (CTT). Dadas las enormes necesidades de financiación al desarrollo, como las de adaptación y mitigación del cambio climático, los fondos generados a través de mecanismos de financiación innovadores deberán ser adicionales a, y no sustituidos por la AOD.

V. DEUDA EXTERNA

20. Los sindicatos acogen positivamente el párrafo 46 del DRD en el que se solicita el establecimiento de un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana, y expresan la esperanza de que sea adoptado por los gobiernos presentes en Doha. Insistimos en que el “trato equivalente de todos los acreedores” debe corresponderse con un mayor enfoque en el trato equivalente de todos los deudores que se enfrentan a retos cruciales de desarrollo. Las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda deberán relacionarse con la capacidad del país de lograr los ODM. Es preciso abordar decididamente otras cuestiones relacionadas, como las situaciones insostenibles de endeudamiento y sus causas fundamentales, que incluyen los fondos-buitre y el litigio por deudas abusivas, el tema de la deuda ilegítima y los constantes préstamos usureros.

21. La Declaración del G20 reconoció la necesidad de contar con regulaciones para proteger a los inversores de prácticas manipuladoras y fraudulentas, pero no llegó a mencionar los fondos-buitre que han exacerbado la situación de endeudamiento de algunos países en desarrollo. Sin embargo, se da la bienvenida al llamamiento que hace la Declaración del G20 al apoyo de la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (StAR) de la ONU. Los recursos obtenidos mediante regulaciones y este tipo de iniciativas han de ser canalizados hacia la realización de los ODM.

VI. CUESTIONES SISTÉMICAS Y COHERENCIA POLÍTICA

Declaración de Washington – Propuestas sindicales para el restablecimiento de un crecimiento global sostenible

22. Desde la Conferencia de Monterrey, los progresos alcanzados en materia de cuestiones sistémicas han sido sumamente insatisfactorios. La actual crisis financiera da amplia prueba de ello. Los sindicatos de todo el mundo reclaman por tanto una serie de medidas urgentes para evitar la perspectiva de una recesión global profunda y duradera, junto con modificaciones importantes en la gestión de la economía mundial para dar marcha atrás a décadas de políticas de desregularización alojadas en la raíz de la actual crisis. Hace falta dar un nuevo impulso al desarrollo y al trabajo decente, así como un "Nuevo Acuerdo Verde" que permita abordar el cambio climático de manera eficaz mediante compromisos sustanciales en la Conferencia de las Partes (COP14) de la ONU que se celebrará en Poznan, Polonia, en diciembre de 2008. Las propuestas sindicales detalladas están expuestas en el programa de recuperación y reformas titulado "Declaración de Washington", http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/0811t_gf_G20.pdf (en inglés), y se recomiendan para consideración de los gobiernos presentes en Doha.

Más allá de Doha – Hacia mecanismos de seguimiento eficaces

23. El Documento de Resultados de la FpD de Doha debe implicar a los Jefes de Estado en acuerdos decisivos y medidas de seguimiento sobre la regulación y supervisión apropiada de los mercados financieros, la transparencia y unos estrictos requisitos de presentación de informes. Efectivamente, hace falta desarrollar y promover cambios importantes en la gobernanza de la economía global a través del nuevo organismo intergubernamental de FpD propuesto (párrafo 65 del DRD). Lo primero en el programa de este nuevo organismo debe ser un mandato que garantice la coherencia de políticas entre los sistemas financiero, económico y comercial en interés del desarrollo, con el trabajo decente como componente íntegro, en conformidad con la Declaración sobre Justicia Social de la OIT. En este nuevo organismo deberán establecerse mecanismos consultivos a fin de garantizar el compromiso constante de los sindicatos y demás organizaciones representativas de la sociedad civil en el seguimiento e implementación de medidas para una gobernanza efectiva de la economía global, la restauración del crecimiento global y una prosperidad compartida y para todos.

* * * * *